

La Region Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE "LA CRONICA"

Anuncios en cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea. Los permanentes, os que se publican en las demás planas y los comunicados, a precios convencionales. — Los originales no se devuelven.

En Badajoz, un mes 1'25 pesetas. — En provincias, trimestre. — Extranjero, ídem 6 ídem. — La correspondencia se dirigirá al administrador. No se publica los domingos.

Badajoz. — Año LXII. — Núm. 12.513

Redacción y Administración: Arco Agüero, 18

Lunes 6 de Marzo 1916

MADRID AL DIA

(IMPRESIONES)

4 de marzo de 1916

Tengo la cabeza como si hubiese estado en la batalla de Verdun. No se me quite el dolor ni con aspirina, antipirina, hemeránica, dolorina y demás específicos indicados para el caso.

[Y he de escribir! Perdonen ustedes la forma y el modo. ¿Es posible que un hombre escriba con cefalalgia, lo mismo que sin ella? No lo es. Ya señaló Voltaire un caso parecido, refiriéndose a los gobernantes afectados del vientre.

Yo estoy mal. Para todo hay con las cosas que pasan.

Dichosas las cigarreras de esta Fábrica de Tabacos! Por sólo su esfuerzo femenino han conseguido, contra toda ley, pescar unos cuantos duros a prorrato y tener asistencia facultativa, farmacia, entretorno y otras gangas semejantes.

Les ayudo en su empresa, el atractivo señor Ossorio Gallardo, y, por temor a la impopularidad y al fuerte alboroto, se les ha rendido Romanones.

Elas han obtenido el huevo y el fuero. Son más felices que Valencia, Murcia, toda España, pues toda España yace hoy tan maltrecha y chasqueada como los turcos de Erzarum.

Peró Madrid especialmente.

Ha fracasado el señor Gobernador civil, conde de Sagasta, en su pugna contra la mendicidad. Otra vez será esta corte la Corte de los Milagros. ¡Ya lo decía yo! Cuando vi que los mendigos, como la comparsa teatral, se marchaban por la derecha y volvían por la izquierda, dando un rodeo por tras el foro, dije: Comedia y pobre.

¿Qué haremos ahora con los medicantes, con esos legionarios de la gallofa? ¿En donde hallaremos un gobernador civil absolutamente eficaz?

Valganos los carnavales, en cuyos días los disfraces y las caretas pueden igualarnos a todos, de suerte que no sepamos quiénes son pobres o ricos, mandatarios o mandarines. Luego será ella.

Y lo malo será cuando el período electoral comience, porque habrán de aumentarse los pediguños clásicos con el número de los candidatos horriblemente famélicos de votos al por mayor.

Entre éstos y aquéllos comernos han dinero y paciencia, que no habrá quien lo sufra.

Vamos a reunirnos en los Madriles de demasiadas personas, para muy pocos viveres y demás artículos necesarios y urgentes. Todo lo útil escasea, se pone caro. Las bestias huyen al extranjero a carga cerrada. No va a quedar una para el acarreo y la campestre labor. Y, como si esto fuera poco, los años se soliviantan, marchamos hacia la huelga, celebramos «meetings» clamorosos, realizamos cívicas manifestaciones.

La dulce calma que nos es tan querida a los madrileños, el buen humor proverbial y la jaranera condición que nos distingue entre todos los pueblos del mundo, amenazan trocarse en feroces arrebatos de cólera.

[No, en mis días! Resignación, paisanos. Imitad a los naturales de esas otras regiones hispanas donde se padece, tanto como aquí sin gritar osté ni moste. Alguna vez hemos de pasar las de Cain nosotros, aunque somos de una masa especial.

Teniendo, como tenemos, a nuestra véra un haz de regeneradores brillantísimo y fecundador, malo ha de ser si la tempestad no pasa de prisa y permite lucir a la primavera sus más esplendorosas galas.

También creía el mundo que la batalla de Verdun acabaría con dos millones de

hombres, y únicamente han muerto setenta mil, si no exageran los cálculos de los estadistas.

O puede que yo me haya confundido. [No se hace nada bien cuando duele bárbaramente la cabeza!

ARGÓS.

Por su importancia reproducimos la siguiente circular, que ha publicado el Boletín Oficial de la provincia.

Instituto Geográfico y Estadístico

Sección de Estadística.—Provincia de Badajoz

Rectificación del Censo electoral

Muy próxima la rectificación anual del Censo electoral, cuya depuración escrupulosa viene persiguiendo, desde un principio, esta Jefatura por llevar aparejado uno de los más sagrados derechos de ciudadanía, llamo la atención del público en general con objeto de que los que tengan adquirido el derecho electoral y no figuren en las actuales listas del Censo, puedan entablar en pro de aquellas reclamaciones oportunas.

Para poder figurar en las listas electorales es condición precisa, necesaria, indispensable, ser español, estar en el pleno goce de sus derechos civiles, haber cumplido 25 años de edad o cumplirlos antes del día 6 de mayo próximo, llevar, por lo menos, dos años de residencia fija en el Municipio en cuyo Censo haya de inscribirse y no estar comprendido en ninguno de los casos de inhabilitación que determina el artículo tercero de la ley Electoral vigente.

Así, pues, los que con derecho electoral adquirido, o que lo adquirieran antes del citado 6 de mayo, no constan en el actual Censo, para obtener su inclusión en él bastará con que soliciten una certificación del juez municipal respectivo en la que conste que el reclamante ha cumplido 25 años de edad o que los cumplirá antes del 6 de mayo de este año, y otra del alcalde, en la que haga constar que el peticionario lleva dos o más años de residencia en el municipio; y si aquel no figura en el padrón municipal correspondiente, bastará que el alcalde certifique, bajo su responsabilidad, que le consta que lleva dos o más años de residencia en el Ayuntamiento.

Esta certificación del alcalde puede ser sustituida por otra del Juez municipal, siempre que el reclamante acompañe dos testigos que declaren ante dicho funcionario, bajo su responsabilidad, en diligencia firmada por los mismos, que el individuo que pide su inclusión en las listas electorales lleva dos o más años de residencia en el Municipio respectivo, aunque no figure en el padrón municipal. Dichos testigos han de ser, precisamente, vecinos del Municipio, aunque no estén empadronados, siempre que como tales vecinos sean reconocidos por el Juez municipal.

Como todas las certificaciones expedidas para asuntos electorales son completamente gratuitas, extendiéndose en papel común, los alcaldes y jueces municipales no pueden negarse a facilitarlas, siempre que los peticionarios fundamentadamente las reclamen.

También, y en virtud del acuerdo de la Junta Central del Censo electoral de 1.º de febrero de 1915, y por lo que especialmente se refiere a solicitudes de inclusión o exclusión en el Censo por razón de traslado de domicilio, deberá admitirse como pruebas por las juntas provinciales y municipales para estimar o desestimar las reclamaciones presentadas en tal sentido, el contrato de inquilinato y la cédula personal o certificación de ambos documentos.

No es preciso encarecer la importancia de estas facilidades para acreditar un derecho de interés tan primordial, pues gracias a ellas, todo el que deba figurar en las listas electorales, y reclame por los procedimientos expresados, lo conseguirá sin dificultades.

Y si, lo que no es presumible, algún alcalde o juez municipal se negara a expedir cualquiera de las citadas certificaciones que les compete o pusiera impedimentos y obstáculos infundados para entregarlas bastará que el lesionado se dirija a esta Sección provincial de Estadística antes del 15 del próximo marzo, exponiendo la negativa, con las razones que le asistan y nombres y apellidos de los testigos que practican ese derecho.

Antes de la fecha últimamente dicha, remitirán también los interesados a esta oficina las certificaciones que acrediten su derecho a ser incluidos en las listas electorales rectificadas del presente año.

Cuando los que deban figurar en el Censo de este año, no hayan gestionado su inclusión en el mismo, en la forma especificada, podrán reclamar ante la junta local respectiva desde el 21 de abril hasta el 5 de mayo, ambos inclusive, época en que las listas estarán expuestas al público en todos los municipios.

Badajoz, 29 de febrero de 1916.—El Jefe de Estadística, Octavio Martín Gallo.

Llamamos la atención de nuestros correligionarios sobre la circular que queda transcrita; no sean negligentes y reclamen su inclusión en las listas los que a ello tengan derecho.

Remitido

DE VILLANUEVA DEL PRESNO

«Nuevo Diario» publica en su número correspondiente al 23 del corriente, una carta de D. José María Fernández, en la que pide paz y sosiego para todo un vecindario, para el noble pueblo de Villanueva del Fresno, sumido al presente en las amarguras de unas luchas fratricidas impropias de los hombres que las mantienen y de la época en que vivimos.

Antes de que el Sr. Fernández entonara su elegía en el periódico citado, publicó en «El Noticiero Extremeño» del día 16 del corriente, un suelto en este sentido un ilustrado vecino nuestro, cuya modestia oculta su nombre bajo la inicial V.

Yo, como hijo atantísimo de este pueblo, en el que abrí por vez primera los ojos a la luz del día, en cuyo suelo yacen las veneradas cenizas de mis mayores, y en cuya pila bautismal nos hemos bautizado mis abuelos, mis padres, mis hijos y yo, voy a salir en defensa del buen nombre de este pobre pueblo, al que están desprestigiando y deshoarando injustamente ante toda la provincia.

En Villanueva del Fresno no se persigue a nadie, no se atropella a ningún ciudadano, la ley se cumple con inflexibilidad y el orden más completo reina en las múltiples fases de la vida del pueblo; hace pocos días nos honraron con su visita un pariente muy próximo del señor Albarrán y un teniente de alcalde de Badajoz; que hablen esos señores y dirán los desórdenes y alborotos que aquí presenciaron y cómo se desenvuelve la vida con la normalidad más completa en esta villa.

Es harto extraño que el Sr. Fernández se exprese en esos términos en su carta y con ella propague la especie de que «esa efervescencia malsana que todo lo mixtifica y corroe, es asfixiante e imposibilita toda actuación benéfica». ¡Qué bien hubiera estado esa carta a raíz del

11 de Abril; pero en aquella época se lanzó a un médico titular en propiedad, por los amigos del Sr. Fernández y con este atropello salió beneficiado el Sr. Fernández, que fué nombrado titular interino, cargo que aceptó inmediatamente y en el que debía hallarse muy contento, pues ahora que por orden del señor Gobernador civil ha sido repuesto en su cargo el señor Castillo, que es el titular propietario, dice el señor Fernández «Yo también olvido; yo olvido que a los treinta años de ejercer honradamente la profesión de médico titular, se ha quitado la plaza, sin otros méritos que el convencimiento firme de mis convicciones conservadoras».

El señor Fernández ha olvidado mucho de todo y nada de extraño tiene que olvidara que era interino y que todo cargo desempeñado interinamente está reclamando a voces a su propietario. Además, hace años se le ofreció una titular en propiedad que no quiso aceptar porque exigía que la otra fuese para su amigo del alma D. Emilio Ambrona, de quien tantos favores y consideraciones tiene recibidos, a lo que no pudo acceder el Ayuntamiento por no entrar en su cálculo dar una titular a un médico como el señor Ambrona, que en esta ocasión se hizo pagar 75 pesetas diarias, por ser titular unos días que aquí no había más médico que él.

Además, la carta del señor Fernández no guarda relación en ninguno de sus extremos con las manifestaciones hechas por este señor, espontáneamente, ante varias personas de reconocida seriedad, a las que dijo que iba a Badajoz a ver al señor Ambrona, para decirle que se retirara de la política, en la que ha fracasado totalmente, y caso de no conseguirlo, manifestar al señor Albarrán que siendo el señor Ambrona el único causante de cuanto aquí ocurre, convendría a la política conservadora nombrar aquí otro jefe que pudiese vivir en armonía con el partido liberal.

LUIS ACOSTA.

28 Febrero 1916.

REGISTRO CIVIL

Día 3

NACIDOS

Josefa de los Angeles Márquez Rodríguez, Dosma, 11.

Feliciana Carmen Galea González, Espronceda, 21.

Francisco Meneses José, Doblados, 8.

José María Diego Ayala, San Juan, 31.

Casimiro Díaz Barrio, Peñas, 48.

FALLECIDOS

Máximo Ruiz Jiménez, 77 años, asistolia, Zurbarán, 4.

Matilde Pozuelo Ramos, dos años, noma, Hospital civil.

María Montes Sánchez, 71 años, enterocolitis aguda, Hospital civil.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de antayer la presidió el alcalde Sr. Clavel, concurriendo los concejales señores Giménez, Morán Patón, Amador, Sánchez Cuesta, Bejarano, Burgos, Barriga, Serrano Becerra, Durán y Osorio. Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Orden del día

Expedientes de beneficencia y de lactancia. Aprobados.

Extracto de los acuerdos tomados en Febrero y distribución de fondos para Marzo. Aprobados después de una pregunta del Sr. Osorio.

Extracto de ingresos y pagos en el mes anterior. Queda enterado el Ayuntamiento.

Reclamación de D. Florencio Garrote Pérez, sobre la matrícula de carruajes de lujo. Después de hacer uso de la palabra los señores Durán, Sánchez Cuesta y Serrano, que hablan en sentido favorable a dicha reclamación, se acuerda estimarla.

Pasa a informe del Delegado de carruajes y de la comisión de Propios, otra reclamación de D. Juan Díaz Ambrona y sin perjuicio de lo que con respecto a la misma se acuerde, apruébase en lo demás la citada matrícula.

Reclamación contra la matrícula de patentes de vinos. Pasan a la comisión, después de hacer uso de la palabra el señor Osorio y de sostener éste algo semejante a un diálogo con el señor Bejarano.

Se fija como tipo medio del jornal para los expedientes de quintas, la cantidad de 350 pesetas que indica el señor Giménez.

Instancia de los barrenderos, a fin de que se les provea de botas para las operaciones del servicio que prestan. La apoyan los señores Giménez y Sánchez Cuesta. El presidente hace algunas observaciones. Se aprueba la solicitud y a propuesta del señor Osorio se acuerda que la Comisión fije la cantidad que haya de costar la adquisición de las botas e indique en qué forma han de adquirirse.

Instancia de Francisco Méndez, pidiendo un auxilio pecuniario para la curación de un hijo suyo que, según aquél padece de la vista. Hace oportunas consideraciones el señor Serrano y se acuerda que la solicitud pase a informe del jefe del Cuerpo médico y de la comisión de Beneficencia.

Ruegos y preguntas

El señor Durán ruega a la presidencia mande dar lectura al informe del Cuerpo médico de la beneficencia municipal, sobre la subvención que pretende el médico de Los Santos señor Corvo.

El señor Giménez indica que el asunto no figura en la orden del día.

El alcalde dice que por el motivo que ha manifestado el señor Giménez, no puede recaer resolución alguna; pero que se lea el informe para complacer al señor Durán.

Se lee aquel documento que es completamente desfavorable a las pretensiones del señor Corvo.

El señor Durán interesa después que se provea de capotes a la guardia municipal. El alcalde contesta que se halla estudiando los medios más a propósito para solucionar el asunto.

El señor Osorio dice que hace más de dos meses, comenzó el reparto de hojas para el padrón vecinal, sin que la operación se terminara y dándose el caso de que en calles enteras no se distribuyese hoja alguna. Interesa del alcalde que se preocupe del asunto teniendo en cuenta la importancia que tiene el padrón vecinal. El alcalde ofrece hacerlo así.

(Algunos concejales apuntan a media voz que las hojas repartidas no han ido a recogerlas los dependientes municipales.

El señor Osorio interesa también que se pongan de manifiesto las cuentas de caudales a la vez que la del presupuesto de 1913. La presidencia contesta que será atendido el ruego.

El mismo concejal se ocupa de la liquidación del presupuesto de 1915, en el que no figuran algunos de los que realmente son deudores al Ayuntamiento. Interesa que se cobren los créditos o se instruyan los expedientes de fallidos, para que no se crea que la Corporación tiene a su favor créditos que suman muchísimos miles de pesetas, cuando en realidad una gran parte de esos créditos, de los cuales algunos son bastantes antiguos, no han de poderse hacer efectivos. El alcalde ofrece atender la petición.

No pasó más y el alcalde levantó la sesión a las siete y cuarto.

Pruébese el café marca «I.A UNION»

SE TUESTA DIARIAMENTE EN EL

GRAN CAFÉ DE «LA UNION»
San Juan, 24 y 26 y Donoso Cortés, II.—**BADAJÓZ.**

Teléfono número 201

Valencia 5 (19).

Consideraciones

Londres.—Otra prueba de que los conservadores alemanes nada han aprendido en la guerra y no se inspiran en las ideas modernas, uniéndose el gobierno, el parlamento y el pueblo en unánime aspiración para conseguir el fin común, la ha dado el discurso de Trono.

El «Frankfurter Zeitung», del 22 del pasado, cita el discurso del Frey Herrovon Vangenheim, en la Cámara de Comercio agrícola de Pomerania, diciendo que es indudable que la guerra no es el producto de una concepción democrática, hallándose el Gobierno en quiebra.

Pregúntase cuál sería la situación de Alemania, si antes de la guerra se hubieran robustecido el parlamentarismo, según se pide ahora; es indudable que las clases pudientes y las instituciones democráticas van al abismo.

A Prusia le está reservada igual suerte, por aferrarse en sostener formas de gobierno desacreditadas.

Verdaderamente es sensible que en el discurso del Trono, se hable nuevamente de las reformas electorales.

El «Frankfurter» dice que los conocimientos del orador sobre el parlamentarismo, reducen a admitir leyes inadmisibles, que son instrumento de gobierno del partido conservador.

Entrevista

Los periódicos ingleses publican una entrevista con el médico mayor «Graham Aspland», que con otros médicos y enfermeras regresa a Inglaterra, desde Viena, después de prestar servicios en Servia. Dice que sólo quedan mujeres, pues los austriacos ordenaron fueran internados los varones de 17 a 40 años.

Los habitantes no son maltratados por los austriacos.

La situación horrible débese a los alemanes que se llevaron del país cuanto les era útil, incluso 60.000 cerdos y otros víveres, dejando a los austriacos el encargo de guarnecer la mayor parte del país.

La Servia ha sido consignada desde Moravia a los búlgaros que ocupan las principales vías ferreas desde Usento al Danubio.

La antipatía de los austriacos contra los alemanes aumenta, no disimulando los primeros el disgusto que les causan las disposiciones germanas.

La intervención de los alemanes en los ferrocarriles, causales indignación. Los austriacos comienzan a desilusionarse, considerando, la posibilidad de una tercera campaña de invierno.

Aspland y compañeros de cautiverio dicen que hay grandes diferencias entre la conducta de los alemanes y la de los austriacos, hacia los prisioneros.

Los soldados y los oficiales saludaban a Aspland; los alemanes abstuvieron siempre; hasta le insultaron.

La insolencia es la cualidad que distingue a los alemanes.

Los austriacos son en todas las ocasiones atentos, sin mostrar hostilidad hacia los ingleses, sino generosidad.

Nuestras raciones diarias eran mayores que las de los austriacos enfermos y sanos. Los trenes intervenidos por los alemanes, nos alojaron en vagones de ganados. Cuando nos recogió la Administración austriaca, nos trasladaron a trenes de primera y segunda clase.

El día en que daba en Crujevatz la noticia del hundimiento de un zeppelin, en el mar del Norte, produjo en los alemanes una expresión de odio.

Los oficiales insultaban a sus colegas austriacos, y preguntabanles por qué auxiliaban a los cochinos ingleses.

Aspland irá en breve a Corfú a prestar servicio a los serbios.

Clausura de una feria

Anteayer clausoróse la feria inglesa «Victoria ribertos», donde se exhibían las muestras de los productos que han de

sustituir a los que se vendían en la de Leipzig. Duró quince días.

El éxito ha sido mayor que en el año pasado.

La entrada era por invitación, concurrendo diariamente 2.000 visitantes.

GODFREY.

LOS BAILES DE MÁSCARAS

El celebrado anoche en el Casino estuvo muy concurrido.

Las máscaras que le prestaron animación, vestían en su mayor parte de chuladas, y con sus bromas dieron encanto a la fiesta.

En el baile del Liceo era grande la concurrencia pero hubo menos máscaras que otros años. Algunas señoritas que en carnavales anteriores han lucido trajes elegantes y caprichosos, anoche no quisieron dar muestras de su buen gusto en materia de disfraces. Veremos si mañana nos sorprenden con algunos que sean muy originales.

Delas máscaras que anoche contribuyeron mucho a que resultase muy animado el baile del Liceo debemos citar a tres chinas que han venido a España por temor a las revueltas que hay en su país, por querer unos que siga siguiendo la institución republicana y pretendiendo otros restablecer el imperio. De sus nombres que son muy enrevesados, daremos las iniciales que son: M. G., M. F. y M. L.

Encarnación Cordero vestía un lindo traje de manola.

Formaban una revoltosa comparsa de chuladas, L. P., A. A., A. P. y E. M.

Julia y Luisa Osorio lucían unos lindos trajes de «labradoras» y Juana Gomez, de manola.

Elisa Garcia, Julia Garcia y E. M. B., se disfrazaron de manolas y bromearon de lo lindo.

C. M. C., A. M. C. y M. M. C., eran tres viudas. Se hallaban muy desconsoladas por la muerte de sus respectivos maridos; pero nosotros creemos que no desearán embarcarse otra vez.

Teresa Sánchez, Juquina Salguero y Manuela Lozano, ostentaban unos vistosos trajes de japonesas.

Carmen Baena, Pilar Olivenza, Adelaida Almeida y Francisca Rivero, lucían el de colegiatas americanas.

Habia otras cuantas máscaras, que se disfrazaron dentro del local para desorientar a los que deseaban saber quiénes eran. Figuraba entre ellas una chula muy bulliciosa que se llama A.

En el baile del Centro Obrero hubo, como de costumbre, grandísima concurrencia.

Las máscaras pasaban de ciento, y no hay para qué decir que reinó allí mucha animación.

El baile del Gimnasio no le faltó su público; en el de esta noche habrá, seguramente, más numerosa concurrencia.

TOSE EL QUE QUIERE

Discoides pectorales M. Roselló

Remedio eficazísimo para la curación de todas las enfermedades del pecho, calmando la TOS por pertinaz y crónica que sea, facilitando notablemente la expectoración.

Ninguna TOS resiste a los DISCOIDES ROSELLO 24 horas.—Precio de la caja 2 reales.

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías.

Gríde (hígado). Son insustituibles.

Teatro Lopez de Ayala

Sesión permanente de Cinematógrafo, desde las seis y media.

CONFERENCIA TELEGRÁFICA

EL CONFLICTO EUROPEO

Valencia 4 (20)

Instrucciones del Almirantazgo inglés

Londres.—Contestando a una reciente declaración hecha por el Gobierno alemán, acerca de la conducta que deba seguirse por los buques mercantes, el Almirantazgo inglés publica detalladamente las medidas que ya comunicamos en 20 de octubre de 1915, sobre los navíos mercantes ingleses armados para su propia defensa.

Dice el Almirantazgo que el derecho internacional reconoce la legítima defensa, admitida explícitamente por el reglamento alemán sobre presas marítimas, publicado en junio de 1914, cuando se sabía que numerosos navíos armábanse para defenderse de los ataques de los navíos enemigos y no para otro empleo.

Según las aludidas instrucciones, antes de romper el fuego, deben izarse las banderas inglesas.

Como los submarinos y aparatos aéreos enemigos atacan con frecuencia sin avisar, importa que el enemigo se acerque tanto que las bombas y torpedos lanzados sin previo aviso, causen desgracias irreparables.

Los aviones y submarinos ingleses y de los aliados tienen órdenes de no acercarse a los navíos mercantes.

Se puede sospechar que todo submarino o aparato aéreo, que se acerque a un navío, lleva propósitos hostiles y en tal caso se debe disparar en defensa propia, para impedir que al enemigo llegue a distancia de poder atacar.

El navío mercante armado que acudiese en socorro de la tripulación del barco en peligro, no podrá iniciar ataque alguno contra los enemigos, pero si a pesar de proceder así, fuese atacado puede romper el fuego en propia defensa.

Recuérdese que la bandera no indica la nacionalidad, pues los submarinos germanos y los navíos mercantes armados en corso, emplearon con frecuencia las banderas inglesas y aliadas y neutrales; no obstante que el empleo de la bandera falsa para evitar la captura, sea un ardid de guerra.

Si se legitimara esa adopción por los navíos armados, podría producir errores lamentables. Por tanto se prohíbe recurrir a este engaño que originaría una confusión con los navíos neutrales.

El Almirantazgo añade en esta nota que estas son las instrucciones que están actualmente en vigor y las variaciones hechas en adiciones sucesivas no tienden a modificar la conducta trazada, sino a insistir sobre algunos de los conceptos, que se prestasen a torcidas interpretaciones en cuanto se refiere al carácter puramente ofensivo de los navíos mercantes armados.

El almirantazgo cree que la lucha hállase entablada entre el canciller y los reaccionarios, entre la política prudente y moderada y otra de anexiones ilimitadas sobre el empleo, singularmente de la marina.

Los adversarios luchan sin disfraces, aunque respetando en cierto modo el armisticio político que existe.

La Prensa alemana

El artículo de fondo del «Frankfurter Zeitung», deja entrever una nueva fase, insistiendo en sus tendencias anteriores.

El «Tages Zeitung» y otros diarios, calificanla así como de presión extranjera, describiendo la política general alemana como una mezcla de brutalidad, de arrogancia, de astucia, de mala índole y de estupidez, de todos los despertados apetitos.

El «Frankfurter» recuerda que había señalado en distintas ocasiones el peligro que supone llevar al último extremo la guerra submarina, sin ofender a los Estados mayores, y acabar con su paciencia sobre la eficacia de tal guerra.

El «Tages Zeitung» dice que eso debilita y deprime el espíritu público, añadiendo que no hay que hacer política, teniendo como base motivos egoístas, sino una política sana, la que sostienen los hombres de buen sentido y los hombres que se batan en las trincheras.

GODFREY.

Local y Regional

Don José María Jiménez, ordenanza de la sucursal del Banco de España, nos envió hace algunos días un artículo titulado "Recuerdo a la memoria del excelentísimo señor D. Tomás Marín" y en el cual revela el más vivo sentimiento por la muerte del director de dicha sucursal.

Como además del artículo necrológico que insertamos en el número del 25 de Febrero, en que se verificó el entierro del D. Tomás Marín, insertamos el 28 otro extenso trabajo con la firma de E. F., ensalzando los innegables méritos del finado y posteriorizando la idea de abrir una suscripción cuyos productos se habían de entregar a la señora viuda del D. Tomás, no nos es posible dar cabida al referido artículo del Sr. Gimenez y el cual, de no mediar las circunstancias indicadas, habría aparecido ya en las columnas de LA REGION.

Los propietarios del teatro López de Ayala desean contratar al famoso baritono Tita Rufo para que a su paso por esta capital con el fin de dirigirse a Lisboa, dé algunos conciertos en dicho teatro.

Por ver si es posible satisfacer aquel deseo, algunos de los referidos propietarios marchará a Madrid.

Además ha sido contratada una tiple para amenizar las sesiones cinematográficas.

La aludida tiple se halla actualmente en Lisboa.

En el "Mercantil,"

Día 6 de marzo

Grandes conciertos musicales a las dos y media de la tarde y nueve y media de la noche.

Programas variados.

EN EL GRAN TALLER DE CARRUAJES DE LUJO de Antonio Robles

SAN BLAS, NÚMERO 3,

se hacen reformas y composturas a gusto de los clientes, con prontitud y esmero en todos los trabajos que se ejecuten.

Hay de venta coches de varias clases, nuevos y en buen uso.

LA CAJA MODELO

GRAN FABRICA DE CAJAS, ESTUCHES PARA PLATERIAS

Y BOLSAS PARA COLONIALES DE

ALEJANDRO GUILLERMO DE CASTRO

Plaza de la Soledad, 18.—BADAJOZ

Fabricación de cajas de cartón para sastrerías, camiserías, sombrerías, confiterías y estuches para joyerías y todo lo relativo a trabajos en cartón. Se admiten encargos desde una sola caja o estuche a precios convencionales, garantizando el esmero en su confección.

Se sirven los pedidos con brevedad, por numerosos que sean.

Tarifa de precios

	Escetas.
Cajas para sombrerías de hombre de números 3 a 7, una gruesa.....	30,00
Por docena.....	2,50
Cajas para sombrerías de señora, una docena cubiertas en papel color o blanco con cinta e inscripción.....	5,00
Cajas para sastrerías, una docena con inscripción.....	4,89
Cajas de lujo para confiterías y farmacias a precios convencionales, o sea más barato que en ninguna fábrica.	

Las cajas se remiten franco de porte Estación ferrocarril

TODOS PUEDEN TOMAR LA DOLORINA LO MEJOR PARA EL Dolor de cabeza NEURALGIAS, ETC. INOFENSIVA

Una dosis, 15 cts.
Caja de diez dosis, 1'25 pts.
Pidase en farmacias.

CAFÉ RESTAURANT MONTALBAN

Se sirve el rico café con tueste especial de la casa.—Vinos y licores de las más acreditadas marcas.—Servicio de cocina esmerado.—Es el centro de reunión de la colonia extremeña.

Calle de la Victoria.—Madrid

ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA.—CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Montesino, núm. 27 y 29 (casa propia).—BADAJOZ

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares. Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pidanse circulares y reglamentos al director D. Luis Bardaji Clases especiales para reparo durante el verano.

ESPAÑA

ESCUELA MILITAR PARTICULAR

Autorizada por el Excmo. Sr. Capitán General de la región

PREPARACIÓN COMPLETA A RECLUTAS DE CUOTA

Director: capitán de infantería, DON PEDRO GALVAN RAMIREZ

Competentísimo y numeroso profesorado

DONOSO CORTÉS, 15

Para detalles y reglamentos, dirigirse al Director, Vasco-Núñez, 33, principal.

José García Mata

ALMACENISTA

Jamones, tocino, embutidos de todas clases, cereales, harina, patatas y otras legumbres.

Pimiento molido y sal.

Ventas al por mayor y menor.

Madre de Dios, números 10 y 12

TELEFONO 224, BADAJOZ

GRAN ALMACEN DE ALPARGATAS

CORDELERIA Y CALZADO

EVARISTO MÁLAGA

Cáceres

Calzado especial con piso de madera. Ventas al por mayor en las provincias de Cáceres, Badajoz, Córdoba, Sevilla y Huelva.

EMBUTIDOS

No hay ningunos que puedan competir con los que se fabrican y expenden en el establecimiento de Francisco Suárez. Esta casa reúne todas las condiciones de higiene exigidas para esta clase de industria, habiendo sido reconocida por el señor inspector provincial de Sanidad.

Peñas 51 y Bravo Murillo 74

Habilitado de Clases Pasivas

DON JOSE EXPOSITO HURTADO

Salmerón, 48, principal

Con un interés módico del uno por ciento, se encarga de hacer efectivas las cantidades que por retiros, jubilaciones o pensiones tengan que percibir mensualmente sus poderdantes.

SALMERON, 48, PRINCIPAL

Dejad de administrar

aceite de hígado de bacalao, que los enfermos y los niños absorben siempre con repugnancia y que les fatiga porque no lo digieren. Reemplazadlo por el VINO GIRARD, que se encuentra en todas las buenas farmacias. Agradable al paladar, más activo, facilita la formación de los huesos de los niños de crecimiento delicado, estimula el apetito, activa la fagocitosis. Es el mejor tónico para las convalecencias, en la anemia, en la tuberculosis, en los reumatismos.—Exijase la marca: D. A. GIRARD, París

A las empresas y artistas de varietés

3 tés

Teodoro de Góngora

Agente artístico

Pasaje de Amores, 3, Sevilla

INVENTO UTILISIMO

A fuerza de ensayos se ha conseguido una composición especial para evitar las humedades en las habitaciones, que los MUROS por efecto del salitre, arrojan y que tanto perjudican a la salud.

Se garantiza la seguridad de la total extinción.

Para su realización y con personal competente, avistarse con su inventor, al maestro albañil, José Velázquez Zarze, —Badajoz.

BADAJOZ, Ing. La Minera, B. 24, de E. 2. 2. 2.

